



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 15 de Octubre del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 099-2017-ALC/MDPP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2017-ALC/MDPP de fecha 28 de Diciembre del 2017, se resuelve designar a partir del 01 de Enero del 2018 a Wilmer Johan Reyes Ramírez; en el cargo de confianza de Subgerente de Salud y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2017-ALC/MDPP de fecha 03 de Agosto del 2017 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 04 de Agosto del 2017 a José Eliazar Yataco Siche, en el cargo de confianza de Subgerente de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

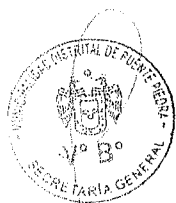
Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de José Eliazar Yataco Siche en el cargo de confianza de Subgerente de Subgerente de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

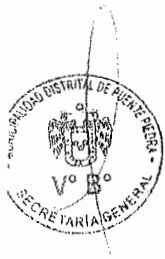
Que, es necesario encargar al Gerente de Desarrollo Humano las funciones del Cargo de confianza de Subgerente de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir de la fecha la designación de José Eliazar Yataco Siche en el cargo de confianza de Subgerente de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar en forma temporal a partir de la fecha a Marco Antonio Vásquez Fernández; las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Desarrollo Humano.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARIA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MILTON S. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE

